



UCCAEP

UNION COSTARRICENSE DE CAMARAS Y ASOCIACIONES DE LA EMPRESA PRIVADA

PRESENTACION

Costa Rica es reconocida en el mundo por su democracia, su paz y sus altos niveles de desarrollo humano, rasgos que tradicionalmente nos han diferenciado de la mayoría de las naciones latinoamericanas. Sin embargo es lamentable que desde hace varios años el país esté sumergido en un ambiente de inmovilismo, con serios problemas de gobernabilidad, que ha imposibilitado la toma de decisiones trascendentales para el desarrollo económico y social de la nación.

En estos momentos nuestro país necesita con urgencia mejorar los estándares de calidad de vida de sus habitantes, pero para ello se requiere crear el ambiente propicio para el desarrollo de la actividad productiva y para la atracción de nuevas inversiones, nacionales y extranjeras, que hagan posible la generación de más y mejores empleos para combatir, de manera sostenida y sostenible, la pobreza que nos aqueja y brindar las oportunidades que requieren los miles de trabajadores y jóvenes que anualmente se suman a la fuerza laboral del país.

Este año 2006 es sinónimo de oportunidades y desafíos, a partir de mayo y durante los próximos cuatro años, el señor Presidente Electo, Dr. Óscar Arias Sánchez, será el responsable de dirigir el rumbo de nuestra Patria. Ya no podemos perder más tiempo, en ese periodo deben tomarse decisiones trascendentales sobre una gran cantidad de temas pendientes de enorme importancia para el futuro del país. En este sentido, se abren extraordinarias posibilidades para que Costa Rica avance y retome, de manera certera, la senda del desarrollo socioeconómico.

El nuevo Gobierno enfrentará una labor titánica. Recibirá un país estancado, con problemas en las finanzas públicas y enormes rezagos en inversión pública y política social pero, sin duda alguna, el principal reto será alcanzar los acuerdos que permitan tomar las decisiones necesarias y en el momento oportuno, para rescatar al país de su letargo. En particular, es fundamental lograr que la Asamblea Legislativa cumpla con su deber de legislar y que vuelva a ser un aliado para el desarrollo en lugar de un freno para el progreso.

No obstante, la tarea de volver a colocar a Costa Rica en la senda de la prosperidad es una responsabilidad compartida entre todos los que vivimos en este país. El objetivo prioritario debe ser la búsqueda del interés nacional, dejando de lado apasionamientos políticos y gremialistas y pensando en la nación que queremos heredarle a las futuras generaciones.

Con la intención de contribuir en la búsqueda de soluciones, el sector productivo representado en UCCAEP, por medio de la organización de este Primer Congreso Nacional de la Empresa Privada y la elaboración del inventario de ideas que aquí se presenta, pretende realizar planteamientos constructivos y señalar diez áreas prioritarias en las que debe enfocarse la labor del nuevo Gobierno. Desde la perspectiva empresarial, todos los temas que se enumeran son de gran relevancia para el desarrollo de Costa Rica y fueron definidos en función de una visión-país de largo plazo, con el objetivo de responder adecuadamente a los desafíos del nuevo entorno económico y social.



UCCAEP

UNION COSTARRICENSE DE CAMARAS Y ASOCIACIONES DE LA EMPRESA PRIVADA

Esperamos que nuestros planteamientos contribuyan a forjar un mejor destino para todos, recordemos que el tiempo apremia y que no podemos dejar pasar de lado las oportunidades que se presentan para mejorar la calidad de vida del pueblo costarricense. Confiamos en que Dios ilumine a nuestros nuevos gobernantes, porque el éxito de su gestión nos beneficia a todos.



1. Ratificación y complementación del CAFTA

Desafío: Ratificar e implementar el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana, y los proyectos de las agendas de implementación y complementaria, así como poner en marcha una agenda nacional de competitividad que permita mejorar el clima de negocios y potenciar las fortalezas del sector productivo para aprovechar las ventajas que ofrece el acuerdo.

La UCCAEP considera urgente y prioritaria la ratificación del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (TLC), reconociéndolo como un instrumento fundamental para potenciar el comercio y el crecimiento económico del país y de esta manera generar gradualmente mayores oportunidades de inversión económica y social, así como más y mejores empleos.

En ese sentido:

- (1) La ratificación del TLC es un paso adicional, muy significativo y trascendente, dentro de la política de comercio exterior del país y forma parte de la estrategia nacional de inserción en la economía internacional;
- (2) Costa Rica no cuenta, en estos momentos, con otra alternativa viable para propiciar su crecimiento económico;
- (3) El país ha demostrado gran capacidad exportadora, pero otras naciones competidoras están creciendo también muy rápidamente y accediendo a esa misma posibilidad, así que debemos aprovechar el TLC como oportunidad de vigencia limitada;
- (3) Nuestra capacidad como nación para convertir crecimiento en bienestar, ha venido a menos en los últimos años;
- (4) El tratado implica llevar a cabo transformaciones de gran envergadura en algunos sectores esenciales para la competitividad y el desarrollo socioeconómico del país;
- (5) Sin embargo, para obtener un verdadero provecho del tratado se requiere elevar la capacidad y la eficiencia de las instancias públicas involucradas de uno u otro modo en el desenvolvimiento de las actividades productivas, desde el suministro de servicios básicos hasta el manejo de los puertos y las aduanas.

De esta forma:

- (1) El Tratado es un reto nacional, tanto para los sectores productivos como para la administración pública y la sociedad costarricense en general;
- (2) Tenemos una tarea enorme y urgente por delante que requiere el aporte constructivo de todos, incluso de los que hoy recelan, objetan o adversan el tratado, porque es cierto que el TLC trae



cambios para todos, pero para convertir esos cambios en beneficios se requieren condiciones que sólo se conseguirán con ese aporte constructivo;

(3) Hay que trasladar la discusión sobre el TLC del plano de aceptación/rechazo-objeción/recelo al plano de cómo hacemos para construir la plataforma necesaria para reducir los riesgos y aumentar el aprovechamiento de las oportunidades que genera el acuerdo en favor de la población costarricense.

Por lo tanto debemos empezar a trabajar cuanto antes, y afrontar los siguientes retos:

(1) El diseño de un proyecto que verdaderamente fortalezca el ICE, pero no por la vía de profundización del monopolio, sino permitiéndole competir a corto plazo;

(2) Diseño de un proyecto de ley marco de Telecomunicaciones que forje la estructura y condiciones adecuadas para la apertura, gradual, selectiva y regulada a la competencia en los servicios, sin renunciar al dominio público y al patrimonio nacional y bajo condiciones de regulación que aseguren que la competencia beneficie al país y a todos los usuarios, en consonancia con la propuestas¹ presentadas por la UCCAEP;

(3) La elaboración de un proyecto de ley marco de Electricidad que permita el funcionamiento eficiente del mercado eléctrico nacional, bajo una planificación que prevenga eventuales situaciones de carencia o racionamiento como las que actualmente afronta el país a corto plazo;

(4) La redacción de un proyecto de ley marco de Seguros que establezca una regulación fuerte, que haga posible abrir el mercado a la competencia con la garantía de que se traducirá en eficiencia y beneficio generalizado para el país;

(5) La aprobación de un conjunto de proyectos de ajuste y modificación de leyes y reglamentos adicionales, necesarios para la puesta en funcionamiento del acuerdo y para generar las condiciones esenciales para su mayor aprovechamiento y relacionados con infraestructura, política de fomento a la pequeña y mediana empresa, atracción de inversiones y mejora del funcionamiento del mercado laboral;

(6) Asimismo es de suma importancia avanzar en la discusión y aprobación de los préstamos de organismos internacionales que se encuentran en la corriente legislativa (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Centroamericano de Integración Económica), enfocados hacia proyectos de mejora educativa, políticas de apoyo a sectores e inversiones productivas (impulso a PYMES y reconversión de sectores vulnerables) y modernización de la hacienda del Estado.

¹ *Principios y propuestas fundamentales para una reforma eficaz del ICE y sus subsidiarias y de los sectores de energía eléctrica e infocomunicaciones* (Octubre 2003), *Modernización y Fortalecimiento del Sector Eléctrico Nacional* (Enero 2005) y *Modernización y Fortalecimiento del Sector Nacional de Telecomunicaciones* (Febrero 2006).



2. Solución permanente al problema fiscal

Desafío: Atacar el desequilibrio en las finanzas públicas por medio de la mejora en la gestión tributaria, el impulso a la reactivación económica y la eliminación del gasto público innecesario.

El desequilibrio de las finanzas públicas es un problema recurrente y estructural de Costa Rica y constituye uno de los principales obstáculos al desarrollo del país, debido a que su magnitud limita el crecimiento económico y social, por las siguientes razones:

- Provoca aumentos en las tasas de interés, debido a que el Gobierno, ante la necesidad de atender sus compromisos financieros, compite por el ahorro nacional, generando un desplazamiento de la inversión privada, lo cual incide negativamente sobre la producción y la generación de empleos.
- Deteriora la calidad y cantidad de los servicios públicos, ya que con el fin de financiar el déficit fiscal se imponen limitaciones presupuestarias que restringen las inversiones de las instituciones públicas y otros servicios esenciales.
- Limita el gasto social y la inversión en infraestructura, pues el pago de salarios, pensiones, intereses de la deuda pública y transferencias consume más del 90% de los ingresos corrientes que percibe el gobierno central.

Desde la perspectiva empresarial, para resolver el problema fiscal se deben realizar acciones para:

- Aumentar los ingresos tributarios, por medio del aumento en la eficiencia en el cobro de los impuestos, la ampliación de la base tributaria y la reactivación de la economía nacional. Al respecto es importante resaltar que los esfuerzos orientados a incrementar el crecimiento sostenible de la producción nacional son alternativas convenientes y eficaces para aumentar la recaudación fiscal, ya que el crecimiento de la economía genera mayores recursos al fisco al incrementar el empleo, las importaciones, las ventas y las ganancias de las empresas. En este sentido es fundamental estimular las actividades productivas y comerciales generadoras de riqueza, apoyando la creación de nuevas empresas y su crecimiento y mejorando las condiciones de desenvolvimiento de los mercados.
- Reducir el nivel del gasto público innecesario y mejorar su calidad, es decir, su eficiencia, eficacia y productividad. Para ello se requiere retomar el proceso de reforma del Estado, ya que existe descoordinación institucional, duplicaciones y ausencia de planificación. La asignación del gasto público debería responder al establecimiento de prioridades nacionales, con una perspectiva de mediano y largo plazo.
- Garantizar que el problema no vuelva a presentarse, para lo cual es necesario el cumplimiento del precepto constitucional que establece que los gastos corrientes se financian con ingresos corrientes, incluyendo dentro de los gastos corrientes el pago de los intereses de la deuda pública. De esta manera, el endeudamiento sólo puede utilizarse para inversión. Sin embargo, dado el peso actual del pago de intereses dentro del gasto gubernamental, el ajuste debe ser gradual.



UCCAEP

UNION COSTARRICENSE DE CAMARAS Y ASOCIACIONES DE LA EMPRESA PRIVADA

En resumen, una adecuada política fiscal debe permitir administrar el gasto público bajo principios de eficiencia y eficacia; mejorar la recaudación tributaria y profundizar en las tareas pendientes en materia de reforma del Estado, a la vez que estimula el desarrollo de la producción y el comercio.

Medidas en la dirección indicada, conjuntamente con acciones dirigidas a atacar el problema de las pérdidas del Banco Central (déficit cuasifiscal), contribuirían a consolidar la estabilidad macroeconómica del país y a disminuir la inflación a niveles congruentes con las mejores prácticas internacionales en esta materia, lo que propiciará un círculo virtuoso ejerciendo menores presiones sobre las tasas de interés y el tipo de cambio. Adicionalmente la solución del problema fiscal del país haría posible la liberación de recursos para que el Estado pueda atender necesidades básicas en materia de salud, educación, infraestructura y seguridad.



3. Mejora de la infraestructura nacional

Desafío: Invertir en el mantenimiento, rehabilitación y construcción de la infraestructura nacional y realizar las nuevas inversiones que requiere el sector productivo. Incorporar al sector privado por medio del mecanismo de Concesión de Obra Pública, en el diseño y ejecución del desarrollo y mantenimiento de la red vial, los puertos y aeropuertos.

La infraestructura nacional, en virtud de la escasa inversión pública en esta área, ha sufrido un considerable deterioro en los últimos años, al punto de que se podría afirmar que está prácticamente colapsada. Costa Rica enfrenta problemas a nivel de la red vial, puertos y aeropuertos, situación que afecta a todos los habitantes del país y que genera importantes desventajas competitivas al sector productivo. El deplorable estado de la infraestructura nacional es un ancla que atenta contra el crecimiento, ya que ahuyenta la inversión productiva privada, el turismo y afecta la competitividad de nuestras exportaciones, motores fundamentales de la economía nacional.

El sector privado representado en UCCAEP propone atacar el problema señalado con acciones tales como:

- Respetar el financiamiento de CONAVI y redefinir su funcionamiento y administración, a fin de rescatar su objetivo de desarrollar y mantener la red vial nacional.
- Participación activa del sector privado en el diseño de un Plan Maestro de Vialidad.
- Reforma de la Ley de Concesión de Obra Pública de modo que reduzca la vulnerabilidad de la rentabilidad financiera de los proyectos de inversión a lo largo del periodo de administración privada, incluida la seguridad jurídica y la predictibilidad de las tarifas asociadas, de modo que los haga financierables.
- Modernización y desarrollo de los puertos marítimos a través de la culminación de las obras de construcción de la terminal granalera en el puerto de Caldera y la definición inmediata sobre los puertos de Limón-Moín. Al respecto, es importante recordar que de acuerdo al último informe de competitividad del Foro Económico Mundial, Costa Rica ocupa el puesto 100 de entre 117 naciones en calidad de puertos. Un país que genera casi el 50% del valor de su producción en exportaciones de bienes y servicios, no puede darse el lujo de descuidar su infraestructura portuaria, mientras que competidores cercanos como Panamá y El Salvador realizan exitosas acciones en pro de mejorar sus redes de transporte marítimo.
- Asegurar el adecuado desarrollo y modernización del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, por medio de una solución pronta y definitiva a los problemas que se han presentado con el contrato de gestión interesada de nuestro principal puerto aéreo.
- Establecer un plan de desarrollo de aeropuertos regionales, en particular del Aeropuerto Daniel Oduber de Liberia, Guanacaste, proyectos en cuyo desarrollo y gestión también debe involucrarse al sector privado por medio de esquemas de concesión de obra pública, gestión interesada e iniciativa privada.



4. Impulso al desarrollo y robustecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)

Desafío: Consolidar un sistema articulado de apoyo para el fortalecimiento de la competitividad e internacionalización de la pequeña y mediana empresa como medio para fortalecer la democracia económica y generar más empleos y de mayor calidad.

Las micro, pequeñas y medianas empresas constituyen el 97% del sector empresarial costarricense, representando una importante fuente de ingresos y empleo para cientos de miles de costarricenses. Por otra parte, muchos países exitosos han basado su estrategia de desarrollo económico e inserción internacional en el fortalecimiento de este tipo de empresas y otros han complementado su estrategia de atracción de inversión extranjera con un fuerte impulso a los encadenamientos productivos y a la generación de mayor valor agregado nacional, a partir de políticas de apoyo dirigidas hacia la PYME.

En nuestro país, desde el año 2002 se aprobó la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (Ley No. 8262), que promueve el establecimiento de políticas de Estado a favor del sector y además establece instrumentos específicos de apoyo. Sin embargo, a pesar de que en los últimos dos años ha existido un mayor esfuerzo por parte de las autoridades del MEIC para avanzar en el cumplimiento de los objetivos establecidos en dicha legislación, todavía no se cuenta con un sistema interinstitucional bien articulado de apoyo y ni con políticas estatales claramente definidas para el desarrollo del sector. Adicionalmente los instrumentos de apoyo contemplados en la ley han tenido limitaciones en su desarrollo que han afectado su cobertura y efectividad e incluso, algunos todavía no se han implementado.

Asimismo, pese a la creación o fortalecimiento de programas de crédito en el sistema bancario nacional que han permitido una mayor disponibilidad de recursos para la PYME, el país todavía está lejos de contar con un verdadero sistema de banca de desarrollo.

En virtud de lo anterior, el sector empresarial considera que para lograr un desarrollo sostenido de la PYME, se deben realizar al menos las siguientes acciones:

- Fortalecer al MEIC para que pueda cumplir de una mejor manera la rectoría y funciones que se le han asignado. Desde la Presidencia de la República debe existir una directriz clara, que contemple plazos y mecanismos de seguimiento, para que el Consejo Asesor PYME (establecido en la Ley) funcione al más alto nivel en la formulación y ejecución de las políticas de Estado a favor del sector.
- Avanzar más decididamente en la consolidación de un sistema de banca de desarrollo con el objetivo de permitir que el marco legal se adecue para reforzar los instrumentos de apoyo existentes para el segmento PYME y facilitar la promoción e introducción de nuevas herramientas financieras utilizadas en países con amplia experiencia en banca de desarrollo.



- Impulsar decididamente mecanismos de coordinación interinstitucional público-privado. Al respecto resulta especialmente estratégica la estructuración orgánica y programática de la recién creada Red de Apoyo a la PYME. Es fundamental que los Ministerios y entidades públicas que tienen que ver con el desarrollo de las PYMES participen activamente en la construcción de un sistema integrado de apoyo, pues de lo contrario la rectoría del MEIC no será efectiva. Adicionalmente, un sistema integrado de apoyo, que evite redundancias y canalice la cooperación internacional, debería estar constituido en un plazo no mayor a un año.
- Revisar la normativa y operatividad del Fondo de Garantía y del Fondo Especial de Financiamiento contenidos en el FODEMIPYME, creado en la Ley 8262. Profundizar su divulgación y promoción, con el fin de que se amplíe significativamente su uso por parte de las micro, pequeñas y medianas empresas. Adicionalmente se debe implementar un sistema de seguimiento del Fondo que incluya indicadores de efectividad y crecimiento.
- Revisar los mecanismos de acceso y operación que se establecieron para el Fondo para el Fortalecimiento de la Innovación y Desarrollo Tecnológico para la PYME (conocido como el PROPYME) con el fin de ajustarlos a la realidad del sector y lograr un mayor uso y mayores recursos para este importante fondo de modernización.
- Reglamentar y aplicar de modo efectivo el Programa de Compras del Estado para la PYME, también contenido en la Ley 8262, como un primer paso para mejorar la calidad y competitividad de las pequeñas y medianas empresas. La aplicación de este reglamento debería alcanzar al menos el 25% de las compras del Estado y el 10% de las instituciones públicas compradoras en un plazo que no supere los 24 meses.

En síntesis, la consolidación de un sistema integral de apoyo hacia la PYME es un factor crítico para alcanzar no sólo un crecimiento económico sostenido, sino también, y especialmente, un medio para lograr una mayor articulación de ese crecimiento, con mayor democracia económica, mayor valor agregado, reducción de la informalidad y más y mejores empleos.



5. Política Nacional de Inversiones

Desafío: Implementar una política nacional que promueva la inversión productiva, nacional y extranjera y que incorpore los estímulos necesarios a favor de la consolidación y conformación de empresas.

El sector productivo representado en UCCAEP propone el diseño de una ley de inversiones, moderna y de amplio alcance, que permita no sólo la reforma al sistema de incentivos del sector exportador para cumplir con el Acuerdo de Subsidios y Medidas Compensatorias de la Organización Mundial del Comercio (OMC), sino también replantear el esquema de desarrollo productivo de Costa Rica.

Al respecto, y no obstante que el proyecto de ley de reforma fiscal en trámite incorpora parcialmente el tema de estímulos a la inversión productiva para empresas pioneras y otras ubicadas en zonas de menor desarrollo relativo, es de fundamental importancia, como elemento clave para la competitividad, redefinir esquemas selectivos, integrales y de nueva generación en materia de asimetrías sectoriales y/o asignaciones impositivas, así como de otros instrumentos y mecanismos que fomenten y potencien la inversión directa en nuestro país.

El fomento del desarrollo de parques empresariales es un instrumento que facilitará, a la vez, la inversión y el ordenamiento territorial. El estímulo a la reubicación favorecerá también la mejora socioeconómica de zonas menos desarrolladas y la recuperación de áreas urbanas cuyo crecimiento alcanzó a las empresas instaladas en ellas. Una iniciativa legislativa que incluya instrumentos de que incentiven el establecimiento de parques empresariales se torna básico para hacer efectiva una política de inversiones focalizada.

Adicionalmente, entre los aspectos fundamentales a definir en una política nacional de inversiones, está la determinación de la tarifa de renta corporativa para todas las demás empresas que se instalen en el país, decisión que debe basarse en estudios técnicos bien sustentados y tomando en cuenta aspectos prácticos en materia de atracción de inversiones. En este sentido, es importante considerar la recomendación hecha por el Foreign Investment Advisory Service (FIAS)² en el 2001, que señala la conveniencia de reducir la tasa de renta corporativa al 15%, de acuerdo con las tendencias de los principales competidores de Costa Rica en la atracción de inversiones. Asimismo es conveniente que la tasa de impuesto sobre la renta para aquellas empresas que se ubiquen en zonas de menor desarrollo relativo no sea superior a un dígito.

Por último, dado el contexto y el momento político que vive el país y ante la importancia de dar pasos firmes y seguros en esta dirección, consideramos que cualquier iniciativa en esta materia debe ser producto de un exhaustivo análisis, amplia consulta y debate entre los sectores productivos más representativos, con la finalidad de disponer de un instrumento sólido desde el punto de vista técnico y viable desde la perspectiva política.

² Costa Rica, *Business Taxation and Investment Incentives*, Marzo 2001.



6. Mejora regulatoria

Desafío: Profundizar y acelerar el proceso de mejora regulatoria y garantizar el cumplimiento efectivo y eficiente de la normativa vigente asociada, incluida la que protege al administrado del exceso de trámites. Toda nueva regulación debe ser sencilla y de fácil aplicación e integrarse coherentemente en el tejido regulatorio nacional. Debe ir acompañada de un análisis costo-beneficio y procurar mantener un equilibrio entre la protección del interés público, incluido el usuario y el consumidor, y la facilitación de la producción y los negocios.

Costa Rica presenta una manifiesta debilidad regulatoria. Durante años, un enfoque intervencionista, unido a la falta de capacidad de los reguladores ha generado reglamentos y disposiciones ineficientes, desequilibrados y entrabadores, pero a la vez temerariamente omisos. Esa incapacidad regulatoria afecta gravemente la competitividad del sector empresarial y dificulta la inserción del país en la economía internacional.

Hoy, en Costa Rica sobran reglamentos en áreas donde no se requieren, pero a la vez se carece de regulación en otros campos, donde está en peligro la seguridad, la salud y el ambiente. Esta situación coloca a los consumidores en una situación de desprotección, al permitir el ingreso al país de productos de muy baja calidad.

Las leyes de Simplificación de Trámites (Ley No. 8220) y del Sistema Nacional para la Calidad (Ley No. 8279), han tratado de reenfocar la actividad reguladora de acuerdo con las mejores prácticas y en apego a los compromisos internacionales, pero su efectividad hasta el momento ha sido reducida.

El sector empresarial reconoce que la regulación es una función básica del Estado, pero considera que ésta no debe obstruir o entorpecer innecesariamente la actividad productiva. Si bien es cierto se deben mantener regulaciones administrativas para la protección de la salud humana, animal y vegetal, la seguridad, la conservación del medio ambiente y el aseguramiento de estándares de calidad, también se debe procurar mantener un equilibrio razonable entre la protección del interés público y la facilitación de la producción.

En este sentido, la simplificación de trámites se ha convertido en una necesidad apremiante para el sector empresarial, debido a los costos que conlleva la realización de gestiones burocráticas para el cumplimiento de la normativa vigente. La excesiva cantidad de procedimientos y trámites existentes para regular la actividad económica, entorpece el accionar de las empresas, les resta competitividad, y estimula el crecimiento de la economía informal.

Este exceso de tramitología perjudica particularmente a las micro, pequeñas y medianas empresas, en las que, debido al poco personal con que cuentan, es el propio empresario o algún funcionario clave en la organización quien debe invertir gran parte de su tiempo en este tipo de tareas. Por esta razón, contar con un marco normativo transparente, predecible y eficiente es indispensable para fomentar la competitividad empresarial, incentivar la inversión, poner freno a la informalidad y propiciar la creación de empleos.



UCCAEP

UNION COSTARRICENSE DE CAMARAS Y ASOCIACIONES DE LA EMPRESA PRIVADA

El último informe del estudio "*Doing Business*" del Banco Mundial (2005), posiciona a Costa Rica en el lugar 89 de entre 155 economías en el macro indicador "facilidad para hacer negocios". A modo de ejemplo, Panamá está en el lugar 57, Nicaragua en 59 y El Salvador en 76. Adicionalmente, se estima que en nuestro país se requieren, en promedio, al menos 11 trámites iniciales, con una duración aproximada de 77 días, para echar a andar un negocio, con un costo medio de US \$1.100, monto que representa casi una cuarta parte del PIB per cápita, mientras que el costo inicial para desarrollar negocios en economías más avanzadas (OECD) ronda el 7% del PIB per cápita.

Al respecto subrayamos que pese a la vigencia de la Ley de Simplificación de Trámites, las instituciones públicas mantienen todavía competencias duplicadas en perjuicio de los administrados. De hecho, tal y como lo ha reconocido la propia Oficina de Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), los instrumentos existentes, incluido el reglamento para la evaluación de nuevas regulaciones, Decreto Ejecutivo 32.689-MP-MEIC, son necesarios pero no suficientes para garantizar que la administración pública aplique las mejores formas de regulación con los trámites realmente necesarios.

Aún cuando la UCCAEP reconoce los avances logrados hasta la fecha en el proceso de simplificación de trámites, sobretodo por medio del MEIC, considera que aún queda mucho por hacer, ya que el sector privado se enfrenta constantemente a engorrosas y burocráticas gestiones para echar a andar y mantener sus negocios. Al respecto la aspiración del sector empresarial en esta materia es acceder de un modo fácil a trámites sencillos y ágiles; en otras palabras contar con una Ventanilla Única y con un sistema de expedientes electrónicos que permita realizar las gestiones burocráticas, racionalizadas y simplificadas, de una manera expedita y confiable, acorde con las mejores prácticas internacionales en la materia. Reducir el lapso para la entrada en funcionamiento de un negocio a 10 días y el costo inicial de desarrollar un negocio a US\$800 deben ser metas alcanzables.

Adicionalmente, es necesaria la regulación de una serie de actividades, hasta el momento carentes de todo tipo de normativa, para proteger el interés público. La labor de la Comisión de Mejora Regulatoria que preside MEIC no podrá ser eficaz mientras no se fortalezca su intervención en todo nuevo proyecto de reglamento y no se replantee su composición y focalización, para que ella misma se convierta en ejemplo de agilidad, racionalidad y simplificación, es decir, eficiencia y eficacia.

Es preciso iniciar con urgencia una racional revisión de las necesidades nacionales en reglamentación de productos, adoptando las mejores prácticas de regulación y de vigilancia de mercado internacionalmente probadas y reconocidas. Es necesario poner un énfasis especial en áreas omisas de regulación que afectan directamente nuestra eficiencia como país y la calidad de vida de todos.



7. Seguridad

Desafío: El Estado debe garantizar la seguridad en su territorio, tanto para los inversionistas, por medio de reglas claras y estables; como la defensa de la propiedad privada, y la protección de sus ciudadanos frente a la delincuencia.

El desarrollo socioeconómico de un país depende en gran medida de la seguridad jurídica que el Estado pueda brindar. Cuando el Estado se torna incapaz de garantizar una seguridad mínima para las operaciones productivas privadas, los riesgos inherentes a la inversión aumentan y se desincentiva la actividad productiva. Por esta razón, el Estado y sus instituciones, actuando de manera coordinada y coherente, deben asegurar el respeto a los contratos otorgados a las empresas privadas, garantizar la transparencia, claridad y estabilidad de la normativa vigente, con independencia de los Gobiernos de turno.

Además, en Costa Rica el sector empresarial y la población en general se enfrenta también a situaciones ajenas al ordenamiento jurídico que afectan seriamente sus actividades, como son los fraudes registrales por medio de los que se ha despojado de sus bienes inmuebles a muchos propietarios. Al respecto se requiere una respuesta inmediata, para tutelar los legítimos derechos de los habitantes del país, garantizando la seguridad registral para evitar que este tipo de ilícitos continúe presentándose.

Por otra parte, según el último informe de Seguridad Ciudadana del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2005), 4 de cada 10 familias costarricenses han sufrido actos de delincuencia en el último año.

Con el fin de mejorar sustancialmente la calidad de vida de los habitantes de Costa Rica y la protección de los casi dos millones de turistas que nos visitan cada año, es necesario continuar y profundizar el proceso de profesionalización de los cuerpos policiales del país, aumentar la contratación de efectivos y mantener una política de cero tolerancia hacia la delincuencia. Asimismo, es imperativo mejorar la coordinación y comunicación entre la policía y los funcionarios del Poder Judicial, para evitar la liberación de delincuentes por problemas de procedimiento.

En relación con los servicios de vigilancia privada, es necesario un mayor control por parte del Ministerio de Seguridad Pública, con el fin de que estos cumplan estrictamente con los requisitos establecidos por Ley. Costa Rica requiere una justicia pronta y cumplida, y para ello no se requiere legislación sino recursos y voluntad.

Para solventar la problemática descrita, la UCCAEP propone:

- Garantizar la seguridad jurídica de las inversiones, tanto nacionales como extranjeras, por medio de un marco normativo estable basado en una política de Estado y no de Gobierno.
- Introducir modificaciones en la legislación actual para aumentar los niveles de seguridad en las transacciones registrales, objetivo que puede ser logrado por medio de la exigencia de requisitos tales como la huella digital en los procesos de inscripción y traspaso de

La empresa privada produce bienestar



UCCAEP

UNION COSTARRICENSE DE CAMARAS Y ASOCIACIONES DE LA EMPRESA PRIVADA

propiedades. En la misma dirección, es conveniente valorar la posibilidad de aprovechar los beneficios que ofrece la Ley de Firma Digital y la creación del registro fotográfico de propiedades.

- Mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público en seguridad, así como la profesionalización de los cuerpos policiales a cargo del Estado.



8. Impulsar Reforma Financiera

Desafío: Impulsar una reforma financiera que mejore el acceso al crédito, disminuya el costo del financiamiento y contribuya al desarrollo del sector empresarial, principalmente de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Uno de los temas esenciales en materia de mejora de la competitividad es contar con un sistema financiero moderno y desarrollado. Para impulsar el crecimiento del país se requiere canalizar los recursos económicos de quienes ahorran hacia quienes invierten, de la manera más ágil y eficiente, para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos.

De acuerdo al informe de competitividad 2005-2006 del Foro Económico Mundial, de entre 116 países evaluados Costa Rica se encuentra entre los 12 que tienen mayores márgenes de intermediación (13.9% a junio del 2005). Al respecto el sector empresarial considera que la diferencia entre las tasas nominales activas y pasivas, en moneda local, no debería superar el 6%, que es el nivel promedio mundial³.

Adicionalmente, al elevado costo de los recursos se unen los requerimientos en su mayoría de garantías reales, que especialmente en el caso de las MIPYMES se convierten en obstáculos importantes para su crecimiento. Es por eso que la modernización del sistema financiero es trascendental, ya que se trata de un sector estratégico para el desarrollo del país, no sólo por su impacto en la competitividad, sino también por la incidencia potencial que puede ejercer en la distribución de la riqueza y la denominada "democratización económica".

La reforma financiera en Costa Rica es además un proceso de larga data, desde la década de los ochenta comenzó la transformación gradual de un modelo eminentemente estatal hacia otro de mayor competencia. Sin embargo, pese al largo camino recorrido, quedan pendientes definiciones sustantivas sobre el rumbo del proceso: deben abordarse, por ejemplo, temas como la reducción del margen de intermediación financiera, tanto en colones como en dólares, el costo de transacción, el acceso al crédito por parte de los pequeños productores, la igualdad de condiciones para competir entre banca pública y privada, la independencia política de las juntas directivas del Banco Central y de los bancos públicos, el mejoramiento de los mecanismos de supervisión preventiva de todo el sistema financiero, así como el fortalecimiento del ahorro interno. Debe haber también un debate urgente sobre otros aspectos como la banca de desarrollo, el seguro de depósitos para pequeños ahorrantes y el impulso del mercado de capitales.

En relación con el tema de banca de desarrollo, desde hace muchos años la UCCAEP ha venido insistiendo en la necesidad del establecimiento en el país de un modelo moderno para el

³ R. Gaston Gelos, *Banking Spreads in Latin America*, Working Paper 06/44, Fondo Monetario Internacional.



financiamiento de la producción, que facilite el proceso de desarrollo económico del sector productivo, en especial de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Este nuevo sistema de banca de desarrollo debe tener como objetivo básico solventar los graves problemas de acceso al crédito que enfrentan las pequeñas y medianas unidades de negocio, contribuyendo a aumentar su competitividad y solventar necesidades comunes como el acceso a la tecnología, el mejoramiento de la calidad de los productos para alcanzar estándares internacionales, el acceso a los mercados de materias primas, el mercadeo de sus productos y otros factores que las afectan. En este sentido, algunas de las acciones a realizar son las siguientes:

- a. Fortalecer la supervisión financiera pero ajustando las normativas prudenciales de tal manera que no se conviertan en trabas o costos adicionales para el acceso al crédito de la PYME;
- b. Establecer reformas legales que establezcan esquemas diferenciados de evaluación y supervisión de la SUGEF sobre la actividad bancaria de desarrollo;
- c. Consolidar el marco institucional y normativo para el establecimiento y funcionamiento efectivo y eficiente de fondos de garantías;
- d. Reducir la complejidad de los trámites producto de la organización de la gestión crediticia;
- e. Facilitar el desarrollo de nuevos instrumentos financieros de apoyo al sector como: las sociedades de garantía recíproca, los fondos de capital de riesgo, factoraje, la titularización, el "leasing" y de productos financieros complementarios: planes de seguros, gestión de riesgos comerciales, riesgos cambiarios y de precios al igual que las líneas de financiamiento especiales para exploración de mercados, y de investigación y desarrollo;
- f. Avanzar en la reducción de costos de formalización y, especialmente, de intermediación.

Finalmente, el sector empresarial aspira a que en un plazo no mayor a un año, se cuente con un proyecto de reforma bancaria que defina e instrumente la banca de desarrollo, establezca esquemas de tratamiento diferenciados para PYMES y nuevos emprendimientos, regule el funcionamiento de fondos de garantía y defina instrumentos financieros avanzados que contribuyan al impulso del sector de las pequeñas y medianas empresas.



9. Mejora Educativa

Desafío: Mejorar la calidad de la educación y adecuarla a las necesidades del país y del sector productivo. Realizar acciones concretas para disminuir la deserción en secundaria, universalizar la enseñanza del inglés, y disminuir las brechas entre la educación pública y privada y rural y urbana.

Numerosos estudios señalan la importancia de un sector educativo sólido en la mejora de la situación socioeconómica de la población: en el caso de Costa Rica datos de la Encuesta de Hogares realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), muestran que a medida que una persona cuenta con más de diez años de escolaridad, la incidencia de pobreza se reduce a niveles del 10% e incluso tiende a cero a medida que sobrepasan los quince años de estudio.

Mientras en educación primaria los niveles de cobertura parecen ser adecuados, la realidad en la educación secundaria es muy distinta. Según el más reciente informe del Estado de la Educación en Costa Rica, a los quince años de edad, el 45% de los jóvenes han abandonado los estudios. Esta preocupante situación parece mejorar conforme los estudiantes se acercan al último año de colegio, es decir, el punto crítico en secundaria se encuentra justo en la mitad de la formación, cuando el título de conclusión de los estudios se ve lejano en relación a las necesidades inmediatas de las familias y por lo tanto el costo de oportunidad de estudiar se torna muy elevado e infranqueable para las familias de menores recursos económicos. En este sentido, el sector empresarial como contribuyente del 40% de los recursos del Fondo de Asignaciones Familiares, demanda que se establezcan políticas integrales y el seguimiento necesario para que las familias a las que se les brinda auxilio económico, superen este flagelo en el corto plazo.

Sobre la educación superior, UCCAEP ha insistido en la necesidad de adaptar la educación técnica a los requerimientos de la producción nacional, con el fin de sincronizar la nueva oferta laboral con la demanda de las empresas y lograr la reducción del desempleo juvenil (en el 2005 el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social estimó que rondaba el 17%; es decir, el triple del promedio nacional). Esta responsabilidad de atender los requerimientos de capital humano recae sobre el Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), para lo cual, deben mantener una permanente labor de coordinación y actualización de los programas de educación técnica y vocacional.

Asimismo entre los aspectos a considerar en lo que a mejora educativa se refiere, se encuentran la universalización de la enseñanza del idioma inglés y la informática, el mejoramiento de las capacidades en matemáticas y el impulso al empresarismo, que constituye una base fundamental para avanzar hacia una mayor democratización económica. Adicionalmente se debería avanzar hacia un sistema educativo plurilingüe.

Por último, si bien el sector productivo coincide en la necesidad de aumentar el presupuesto en educación, considera oportuno que se garantice la eficiencia y eficacia del gasto. Desde la perspectiva empresarial la solución del problema educativo requiere, además de aumentar el financiamiento, una modernización de la oferta educativa y su constante actualización.



10. Modernización de la normativa laboral

Desafío: Modernizar la legislación para adaptarla a las necesidades y a la realidad del mercado laboral actual, con el objetivo permitir la adopción de esquemas menos rígidos que beneficien tanto a trabajadores como patronos y facilitar la creación de nuevas oportunidades laborales.

El Código de Trabajo que nos rige actualmente data de los años cuarenta, pero en virtud de los cambios surgidos producto de la integración económica mundial y la innovación tecnológica, se hace necesario impulsar una serie de reformas para adecuar la legislación vigente a los nuevos requerimientos del mercado de trabajo y mejorar la competitividad y productividad de las empresas, sin dejar de lado la tutela de los intereses de los trabajadores.

En este sentido surge la necesidad de hacer menos rígida la normativa laboral, para permitir, entre otras cosas, nuevas modalidades de jornadas laborales y esquemas de contratación acordes con la realidad imperante, buscando beneficios tanto para los patronos como para sus colaboradores.

Uno de los temas prioritarios para el sector empresarial en esta área es la reforma del Código de Trabajo para introducir, por la vía de la excepción y de acuerdo a la facultad que otorga nuestra Constitución Política al legislador en su artículo 58, dos nuevas modalidades de jornada: la jornada de doce horas y la jornada anualizada, con el fin de atender las necesidades de empresas expuestas a variaciones calificadas en el mercado que afectan su producción y abastecimiento (especialmente en los sectores de turismo, construcción, agricultura, e industria). Al respecto debemos tener claro que las condiciones del mercado laboral han cambiando sustancialmente y continúan evolucionando lo cual plantea nuevos retos para los esquemas tradicionales de seguridad social.



UCCAEP

UNION COSTARRICENSE DE CAMARAS Y ASOCIACIONES DE LA EMPRESA PRIVADA

CONSIDERACIONES FINALES

Los diez temas expuestos anteriormente son las prioridades que el sector empresarial considera impostergables para potenciar el desarrollo económico y social del país. La finalidad de su exposición es propiciar y alimentar el necesario debate que como país debemos iniciar sobre la orientación estratégica del desarrollo nacional, tarea en la que el sector productivo tiene un papel protagónico por su aporte a la economía nacional. En este sentido, esperamos que el nuevo Gobierno considere estos lineamientos para definir una agenda nacional con visión de largo plazo, y que impulse el crecimiento del sector productivo en beneficio de la sociedad costarricense.

Sin lugar a dudas, en el marco de la realidad económica mundial y la situación actual que vive nuestro país, es imperioso lograr acuerdos nacionales en torno a la definición del modelo de desarrollo que queremos seguir y nuestras aspiraciones como nación, para luego decidir los medios a utilizar para alcanzar los fines propuestos, teniendo siempre como meta el bienestar nacional. Desde esta perspectiva, la gobernabilidad es el mayor reto que como pueblo enfrentaremos en los próximos años. Es imprescindible que a partir del diálogo multisectorial se definan políticas de Estado y no de gobierno, con un horizonte de planeamiento de largo plazo, que garanticen el tránsito de Costa Rica hacia el desarrollo económico y social al que, con todo derecho, aspiramos los costarricenses.

El sector empresarial considera que para forjar una nación más próspera, justa y solidaria se debe contar con un aparato productivo fuerte, eficiente y con capacidad de competir en los mercados internacionales, pero para ello es necesario contar con el apoyo de un Estado moderno y ágil que impulse medidas para mejorar la competitividad del país. Sólo así será posible la creación de las oportunidades laborales que se requieren para atacar, de una manera sostenible, los problemas de empleo y pobreza que aquejan a parte importante de la población costarricense.

Para finalizar queremos invitar a la comunidad nacional a reflexionar sobre los temas que hemos planteado y a participar activamente en su discusión, teniendo como objetivo primordial la mejora en la calidad de vida del pueblo costarricense y el desarrollo de esta gran nación.